

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

N° Interno: 4434500

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 18426

SANTIAGO, 18/02/2014

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero doña Bibiana Farley VELEZ ACOSTA de nacionalidad COLOMBIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 14 de Enero de 2014 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°CC42141400, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 19/02/2014 hasta 21/03/2014

Contratado por: CONPRETEDECOR CHILE LIMITADA

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 172.872.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS

LMF/MCPR/ker
[671]18/02/2014

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo